



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz



Río Gallegos, 31 de octubre de 2016.-

NOTA N° - C.FOL/16.-

Al Señor Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Dn. Daniel Alberto ROQUEL
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de solicitarle la inclusión del Proyecto de Resolución adjunto, en el Orden del Día correspondiente a la próxima Sesión ordinaria del Honorable Cuerpo.-

Iniciador: Concejal Fabián Oscar Leguizamón.-

Extracto: “Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo un informe detallado de deuda sobre toda aquella empresa que mantenga una concesión en la Terminal de Ómnibus **Manuel Álvarez**”.-

Sin otro particular, me despido de Ud. con atenta y distinguida consideración.



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El Expediente N° _____, y;

CONSIDERANDO:

Que nos encontramos próximos a la finalización del segundo lapso dispuesto en lo que se denominó la Declaratoria de una Emergencia Económica, Financiera, Administrativa y Patrimonial, y enmarcó este Primer año de gestión llevada adelante por el Ing. Roberto Giubetich;

Que reiteradamente tanto el Intendente Municipal, como quiénes forman parte del Gabinete, han expresado su intención y propulsado medidas extraordinarias para lograr un mejor manejo de los fondos públicos y su acrecentamiento;

Que dichas acciones se deben ver reflejadas indudablemente en aquellas áreas dependientes que forman parte del grupo recaudador y generan los recursos necesarios para solvencia y solución de los problemas que aquejan a nuestra ciudad a la fecha;

Que nuestra Terminal de Ómnibus Manuel Álvarez es una de ellas, entendiendo que cuenta con varias empresas que mantienen una concesión para explotar sus servicios al día de la fecha;

Que por parte de turistas y público en general han manifestado que las instalaciones cuentan con algunas falencias, siendo una de ellas la higiene, por lo que se deberían procurar los insumos semanales o mensuales para abastecer y solventar la mantención del sector, debido al gran afluente diario de gente y las reparaciones más inmediatas que logren un mejor confort para un normal desenvolvimiento de tareas propias al área;

Que habiéndose conformado por Departamento Ejecutivo una comisión ad-hoc para la revisión de cuentas y la verificación de deudas, es propio obtener el resultado que dicha investigación arrojó en este caso sobre la Terminal de Ómnibus, y las acciones tomadas sobre los contribuyentes más solventes que allí desarrollan actividad comercial y que revisten carácter de morosos ante nuestro Municipio;

Que el valor del módulo, como también el valor de varias tasas y contribuciones, se han aumentado durante el año en curso y mantener conducta



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz

tributaria sobre los cánones que este sector se aplican, como ser sobre oficinas de atención al público, depósito de encomiendas, arribo y egreso por pasajeros, uso de andén, kiosco y confitería etc., repercutirá indudablemente en la capacidad económica que requiere la administración municipal;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA, SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN**

ARTÍCULO 1°.- SOLICÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal remita a este Honorable Cuerpo un informe detallado de la deuda que mantienen los concesionarios de la Terminal de Ómnibus Manuel Álvarez y las medidas adoptadas para recupero y cobro de las mismas.-

ARTÍCULOS 2°.- SOLICÍTASE al Departamento Ejecutivo, copias certificadas por la Dirección de Despacho de las Habilitaciones Comerciales de los contribuyentes que mantienen concesión de la Confitería y Kiosco de la Terminal de Ómnibus, y el detalle de los cánones que los mencionados abonan.-

ARTÍCULOS 3° Y 4°.- DE FORMA.-